

Tierra para la vida, tierra para la paz

Un clamor del Sur Global por una reforma agraria integral

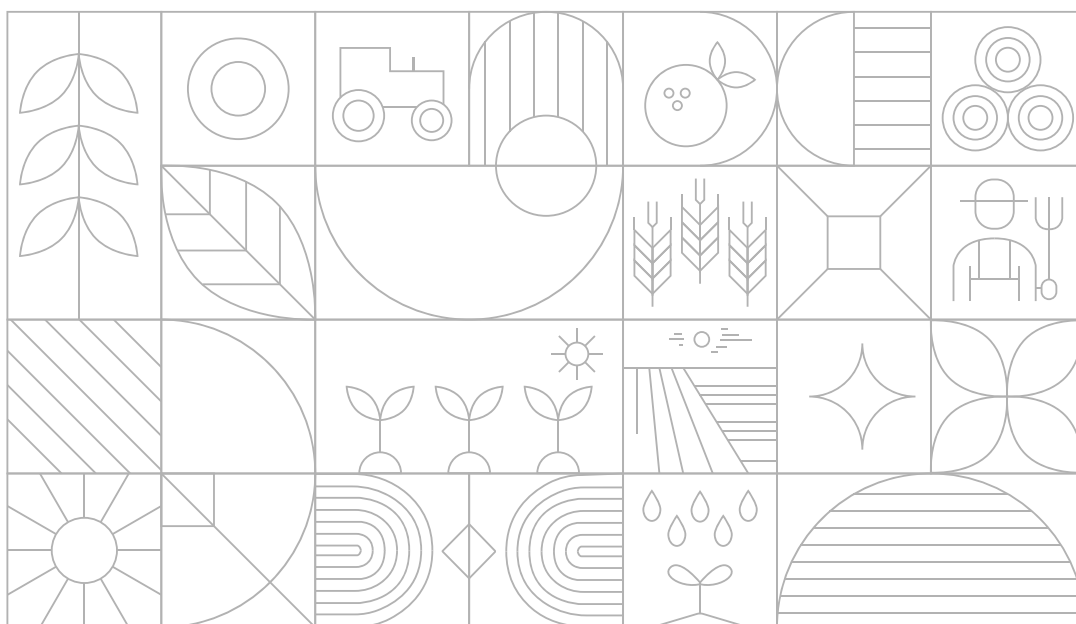


*Mensaje del Consejo Episcopal Latinoamericano
y Caribeño (Celam) con ocasión de la CIRADR+20.*



Tierra para la vida, tierra para la paz

Un clamor del Sur Global por una reforma agraria integral



*Mensaje del Consejo Episcopal Latinoamericano
y Caribeño (Celam) con ocasión de la CIRADR+20.*

© 2026. Consejo Episcopal Latinoamericano y Caribeño (Celam). Algunos derechos reservados. Esta obra se distribuye bajo una licencia Copyleft. Se permite la copia, distribución y comunicación pública de la obra, siempre que se reconozca la autoría y las obras derivadas se distribuyan bajo una licencia idéntica.

INTRODUCCIÓN

Para la Iglesia Católica, esta conferencia (CIRADR+20) no es un evento aislado. En Cali (COP16), las iglesias del Sur Global alzamos nuestra voz por la biodiversidad amenazada; en Belém (COP30), exigimos justicia climática frente a la deuda ecológica. Hoy afirmamos que ambas luchas son infructuosas si no abordamos su raíz común: el acceso justo a la tierra y los derechos de la población rural. Estamos aquí para completar el círculo porque no puede haber paz con la naturaleza sin resolver el pecado estructural del despojo territorial y la negación de derechos.

No hemos construido esta hoja de ruta en soledad. Caminamos junto a los movimientos indígenas, afrodescendientes, campesinos y sociales. En sus luchas reconocemos la legítima resistencia activa contra el despojo y la violación de derechos de las personas que viven y trabajan en los territorios rurales. La gobernanza de la tierra no puede diseñarse a puertas cerradas, debe surgir de una escucha sinodal y la participación activa de quienes ponen sus cuerpos en la primera línea por la defensa de los territorios. Unir nuestra voz a la de los movimientos populares y las diversas comunidades que se relacionan pacíficamente con la Tierra es la única vía para romper la inercia política.

Por ello, si bien la historia agraria exigió legítimamente “la tierra para quien la trabaja”, hoy la crisis planetaria nos compele ética y políticamente a exigir: “la tierra para quienes la cuidan y la habitan”. La productividad no puede medirse ya por las toneladas extraídas de la Tierra, sino por la capacidad de enfriar el planeta y regenerar la vida. Los pueblos indígenas, afrodescendientes, pastoriles y campesinos no son meros productores; son los guardianes de los pulmones que transforman el dióxido de carbono y le permiten al mundo respirar.

EL CONTEXTO: UN BALANCE SOMBRÍO

En julio de 1979, se celebró en Roma la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural. Para entonces, el magisterio católico ya había señalado claramente la responsabilidad compartida por todos los seres humanos ante la desnutrición de amplios sectores de la población (Juan Pablo II, 1979). Veintisiete años después, en marzo de 2006, se llevó a cabo en Porto Alegre la Primera Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural, con la asistencia de noventa y cinco países.

En su declaración final, la Conferencia de Porto Alegre subrayó la importancia de la reforma agraria y el desarrollo rural para hacer realidad los derechos humanos, lograr la seguridad alimentaria, erradicar la pobreza, fortalecer la justicia social y promover los principios democráticos. Esta primera conferencia evidenció la relación entre el hambre, la pobreza y la inseguridad alimentaria con la falta de acceso a la tierra, al agua y a la riqueza que ofrece la naturaleza.

Sin embargo, hoy el balance es desolador porque asistimos a una desruralización forzada. No se trata de una migración natural, es una expulsión sistemática provocada por la expansión de la frontera extractiva. Los datos son alarmantes. En este periodo, potencias agrícolas como Brasil vieron caer su población rural al 11,2%, y Argentina al 7,5%. Hemos cambiado familias por mercancías, algo que ha producido cinturones de miseria en las ciudades y desiertos verdes en el campo.

Somos testigos de una nueva forma de colonialismo “verde”. Los datos revelan que el 20% de las grandes transacciones de tierras se justifican hoy con pretextos ambientales. Denunciamos la hipocresía de un sistema que expulsa comunidades para crear áreas protegidas o plantaciones de compensación de carbono. En otros casos, empresas foráneas toman el control de los territorios y eliminan la autonomía de las comunidades

locales, sacrificando así a los guardianes de la tierra en el altar de los mercados con “cero neto” de emisiones.

Nos preocupa profundamente la ejecución del “Decenio de las Naciones Unidas para la agricultura familiar”, así como de la “Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales”. Observamos una brecha inaceptable entre la diplomacia y el territorio. Muchos gobiernos presentan informes impecables para satisfacer el protocolo internacional, mientras dismantelan la economía campesina y socavan repetidamente los derechos sobre la tierra de las comunidades indígenas, afrodescendientes y pastoriles. Si no cerramos esta grieta, las instituciones globales se volverán irrelevantes para una población rural que ya no puede alimentarse de promesas.

Graves privaciones afectan de manera desproporcionada a las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes, en particular a las mujeres y otros miembros vulnerables de estos sectores demográficos. Sin embargo, tales retos solo pueden superarse a través de una amplia participación de estos grupos en la toma de decisiones que se traduzca en poder real y resultados concretos. En este sentido, las cuestiones de género deben ser objeto de especial consideración para lograr una legislación que facilite el acceso de las mujeres rurales a la tierra, la herencia, el crédito, los mercados, la tecnología y la información.

En su Nota técnica para la Conferencia de 2006, la Iglesia Católica advirtió sobre la necesidad de conservar y proteger los ecosistemas como expresión de una relación adecuada entre la tierra y quienes la cultivan. Asimismo, destacó la importancia de las formas familiares, comunales, asociativas y cooperativas de trabajo agrícola para el desarrollo rural, reiterando su condena al latifundio como una forma ilegítima de propiedad (Consejo Pontificio “Justicia y Paz”, 1997, 32).

Al llamar a una ecología auténticamente humana, que integre las inseparables dimensiones espiritual y material de la vida, la Iglesia Católica enfatizó los principios de subsidiariedad, el bien común y el destino universal de los bienes, así como la solidaridad con los más necesitados. Desde entonces, la Iglesia ha valorado la identidad cultural y la espiritualidad de las comunidades indígenas como referentes para una relación armoniosa con la tierra. En consecuencia, la reforma agraria debe garantizar sus derechos sobre el territorio y prevenir cualquier forma de discriminación, pues el auténtico progreso es aquel que permite que cada pueblo comparta sus recursos espirituales y materiales para el beneficio de todos (Benedicto XVI, 2005).

Desde 2006, se han realizado nueve conferencias de la ONU sobre biodiversidad y diecinueve sobre cambio climático. Con motivo de la más reciente Conferencia de las Partes de la Convención Marco sobre el Cambio Climático (COP30), celebrada en noviembre de 2025 en Belém do Pará las conferencias, consejos episcopales y las asociaciones continentales de África, Asia y América Latina y el Caribe expresaron conjuntamente su llamado por la Justicia Climática y la Casa Común.

A través de este llamado a una profunda conversión ecológica, inspirada en la ecología integral promovida por el Magisterio de Francisco y León XIV, la Iglesia Católica exigió equidad en las relaciones comerciales, marcadas por la deuda ecológica de las economías más ricas con los países del Sur Global. Exigió también justicia para las comunidades más afectadas por una economía basada en combustibles fósiles, mediante la imposición de mayores gravámenes a quienes se han lucrado con ella; y la protección de los pueblos ancestrales, así como de los ecosistemas que les sirven de hábitat.

Este llamado eclesial conjunto instó al cumplimiento del Acuerdo de París (COP21) y propuso alcanzar la deforestación cero para 2030. Además, pidió la restauración de los ecosistemas acuáticos y terrestres. También subrayó el carácter sagrado de los territorios indígenas, los biomas ribereños y los ecosistemas oceánicos.

Además de reconocer la soberanía de los pueblos indígenas, campesinos y pescadores artesanales, el llamado enfatizó la necesaria promoción de la agricultura familiar y las estructuras cooperativas para garantizar la seguridad alimentaria. Asimismo, exigió que la naturaleza sea salvaguardada de la lógica financiera y, ante la necesidad de superar el extractivismo, abogó por transiciones energéticas justas. Junto a esto, reconoció la gravedad de la migración forzada por el cambio climático y la mercantilización de la Tierra.

Esta Segunda Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural, convocada en Cartagena veinte años después de la de Porto Alegre, reviste especial trascendencia debido al aumento de la concentración de la propiedad de la tierra. Entre otras amenazas, actualmente enfrentamos la expansión del extractivismo mediante proyectos mineros y monocultivos, el progresivo descenso de la población rural, la reducción de las actividades agrícolas, forestales y pesqueras, así como la persecución y asesinato de líderes y lideresas que luchan por la defensa de la Casa Común en sus territorios. Todo esto sucede en medio de la crisis producida por el cambio climático, la devastación de la naturaleza, las migraciones forzadas, el hacinamiento urbano y el deterioro de los sistemas de alimentación.

Ante este panorama sombrío, desde el Celam alzamos nuestro clamor para que el valor intrínseco y sagrado de la tierra sea reconocido por toda la humanidad. Al ver y escuchar

la grave situación que enfrentan las comunidades campesinas, indígenas, afrodescendientes y tradicionales, particularmente las mujeres, niñas y niños, que suelen ser las personas más afectadas; exigimos que las relaciones humanas con la tierra sean armoniosas y estén orientadas hacia la promoción de la vida y la paz.

Requerimos urgentemente el pleno cumplimiento de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales (2018) y de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (2007). Además de los objetivos generales de seguridad alimentaria de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques (2012), las acciones de los Estados y de la sociedad civil deben estar orientados al acceso justo a la tierra, el uso sostenible del suelo y del agua, así como la protección de la biodiversidad de cada ecosistema, asegurando la permanencia de las diferentes formas de vida en el planeta. Solo así la humanidad alcanzará un auténtico desarrollo rural en cada territorio que provea el alimento necesario para el florecimiento de su vida.

Este documento comienza por mostrar la dimensión profética del clamor de las iglesias del Sur Global. Luego expone algunos aspectos teológicos y técnicos relevantes para un auténtico desarrollo rural. Finalmente, hace un llamado a los gobiernos de los países que participan en esta Segunda Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural.

LA TIERRA PARA QUIENES LA TRABAJAN Y LA CUIDAN

La publicación de la carta encíclica *Laudato si'* marcó un hito en la enseñanza católica por su valor profético y la amplia aceptación que ha recibido, mucho más allá de los círculos eclesiales. Al llamar la atención sobre la urgencia del cuidado que debemos mostrar por nuestra Casa Común, el Papa Francisco advirtió que los más débiles son quienes más sufren la degradación ambiental y social (Francisco, 2015, 48).

La mayoría de la población humana que vive en la pobreza se encuentra en las zonas rurales. Sin embargo, la amenaza permanente a sus vidas que representa la contaminación del suelo y del agua (Francisco, 2015, 48-49), así como la acumulación de la propiedad de la tierra en unas pocas manos (Francisco, 2015, 134), parece importar poco a quienes toman decisiones guiados únicamente por criterios de rentabilidad financiera.

Denunciamos la financiarización de la creación. La tierra ha sido degradada de ser nuestra Madre a convertirse en una “clase de activo” (*asset class*). La práctica del *land banking* (acumulación de tierras para la especulación futura sin uso productivo) constituye un pecado estructural y una violación flagrante del destino universal de los bienes. Esta idolatría del mercado expulsa a comunidades enteras solo para engrosar las carteras de inversión. La Tierra es para que florezcan la vida y la dignidad humana, no para el casino financiero global.

La pérdida de biodiversidad y la falta de control de los agricultores sobre los insumos para la producción de alimentos demuestran que la lógica mercantil también ha pervertido la ciencia. El desarrollo técnico, que históricamente sirvió a la humanidad al hacer los cultivos más resistentes, en las últimas décadas ha privado a los campesinos de las

semillas que requieren para cultivar la tierra y mantener su modo de vida tradicional (Francisco, 2015, 145). Entre los resultados negativos de la introducción de cultivos genéticamente modificados se encuentran la concentración progresiva de la tierra, la desaparición constante de los pequeños productores, la migración del campo a la ciudad (Francisco, 2015, 134), así como la multiplicación de los latifundios y los monocultivos (Francisco, 2015, 129).

Además, alertamos contra la digitalización del despojo. La imposición de catastros digitales a menudo borra los complejos derechos de tenencia consuetudinaria de nuestros pueblos, reduciendo la corresponsabilidad colectiva a un mero título digital negociable. Tampoco podemos permitir que la sed de energía y agua de los nuevos centros de datos e infraestructuras de inteligencia artificial compita con la sed de nuestros hijos y de nuestros cultivos.

La exhortación apostólica *Dilexi te*, de León XIV, recuerda que Dios se reveló a Moisés (Ex 3,7-8.10) como especialmente solícito ante las necesidades de sus hijos más vulnerables (León XIV, 2025, 8). Al escuchar el clamor de los empobrecidos, la Iglesia se une a esa solicitud de Dios y responde a los millones de personas que carecen de medios suficientes de subsistencia. Además, comparte la angustia de tantas comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas que ven en riesgo sus formas tradicionales de relacionarse con la Tierra.

La agenda propuesta por las Naciones Unidas para 2030 incluye poner fin al hambre y la pobreza, así como reducir las desigualdades. Sin embargo, el compromiso de los gobiernos nacionales y de la comunidad internacional para combatir las causas estructurales de la pobreza, la desigualdad y las brechas entre los diferentes sectores de la población ha sido insuficiente.

El objetivo de mejorar las condiciones laborales, alimentarias y de salud para la población rural implica un cambio cultural que trascienda la simple acumulación de riqueza o los altos niveles de consumo como objetivos económicos (León XIV, 2025, 11). El logro de estas metas instrumentales, alcanzables solo para unos pocos, se da en detrimento de la calidad de vida de vastos sectores de la población rural.

En un mundo donde los pobres son cada vez más numerosos, las economías más fuertes favorecen a ciertas elites ricas mientras descartan a los millones de personas que mueren de hambre o se ven obligadas a migrar de sus territorios ancestrales para evitar la muerte. Como advierte el Papa León XIV a las iglesias del Sur Global: “Nos preocupan particularmente las graves condiciones en que se encuentran muchísimas personas por

falta de alimento y agua. Cada día mueren varios miles de personas por causas vinculadas a la desnutrición” (León XIV, 2025, 12).

Entre quienes sufren las mayores privaciones se encuentran las mujeres, las cuales soportan en diversos contextos la exclusión, el maltrato y la violencia que dificultan la defensa de sus derechos y los de sus hijos. Sin embargo, “entre ellas encontramos constantemente los gestos más admirables de heroísmo cotidiano en la defensa y el cuidado de la fragilidad de sus familias” (León XIV, 2025, 12).

Dios se preocupa particularmente por los discriminados y oprimidos, pidiéndonos también a nosotros, como su Iglesia, una opción firme y radical en favor de los más débiles. La lucha por los derechos al trabajo y a la tierra, por la dignidad de los sectores más pobres y débiles, expresa bien la solidaridad como una corriente moral que incluye a quienes han sido históricamente marginados “en la construcción del destino común” (León XIV, 2025, 81).

Aunque Dios ha destinado la Tierra para el uso y beneficio de todos (León XIV, 2025, 86), su apropiación ilegítima y la concentración de la propiedad en pocas manos obligan a los pequeños propietarios, arrendatarios y colonos a abandonar sus parcelas, ocupar territorios protegidos o abandonar la agricultura para migrar e integrarse en la economía urbana en condiciones precarias. Esta concentración de la propiedad privada de la tierra también afecta gravemente a los pueblos afrodescendientes e indígenas, así como a las comunidades pastoriles. El abandono de la tierra y del trabajo comunitario en el campo aumenta de forma circular la concentración progresiva de la propiedad.

La reforma agraria no es simplemente una nueva distribución de la tierra. Debe ir acompañada de claras y equitativas políticas de titulación que reconozcan los derechos individuales y colectivos sobre la tierra, incluidos los sistemas de tenencia indígenas, pastoriles y consuetudinarios, así como un amplio acceso al crédito, servicios públicos suficientes, infraestructura adecuada, asistencia técnica y capacitación para la productividad agrícola sostenible mediante la innovación tecnológica.

Debe tenerse en cuenta que las políticas de precios de los alimentos a menudo favorecen a los grandes productores e intermediarios, en perjuicio de los trabajadores dedicados al cultivo en pequeña escala. Además, la pérdida de cosechas, por factores climáticos, efectos derivados del extractivismo o condiciones de mercado desfavorables, conduce a los pequeños productores campesinos al endeudamiento y, en última instancia, a la pérdida de sus parcelas.

Las políticas, normas e instituciones para la reforma agraria y el desarrollo rural deben responder a las demandas de la población, lo que implica considerar diversos factores

económicos, sociales, culturales, legales y ecológicos. El objeto de las políticas agrícolas es el favorecimiento de la disponibilidad de crédito rural, seguros y asistencia técnica, por lo que solo serán justas, eficaces y participativas si permiten el cumplimiento de los compromisos internacionales; sin descuidar los derechos de las mujeres, los pueblos indígenas, comunidades pastoriles y tradicionales, entre otros grupos sociales vulnerables. Satisfacer las necesidades nacionales es la condición de posibilidad para cumplir los compromisos internacionales adquiridos por los países del Sur Global.

La responsabilidad de los Estados es prioritaria para el desarrollo rural de cada nación, ya que el fortalecimiento de capacidades, particularmente mediante la promoción de la salud, la educación y la infraestructura, favorece la integración de las zonas rurales en los procesos de desarrollo nacional. El desarrollo de asociaciones de productores, organizaciones de agricultura familiar y cooperativas de trabajadores rurales genera mayores oportunidades de empleo e ingresos para la población rural. Pero no basta con facilitar un aumento de la productividad agrícola, ya que esta debe ser ambientalmente sostenible y contar con mecanismos comerciales equitativos. Tales condiciones involucran también al sector financiero, ya que reducir los costos bancarios para las transacciones nacionales e internacionales contribuye a movilizar recursos para fortalecer el desarrollo rural.

Es necesario reconocer la importancia de las comunidades rurales e indígenas, así como de las comunidades tradicionales dedicadas a actividades forestales y pesqueras, en el fomento de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza. Debe garantizarse la participación de estas poblaciones en los procesos de toma de decisiones relacionados con su territorio y las prácticas económicas tradicionales en pequeña escala deben valorarse.

LABRAR Y CUIDAR LA TIERRA



Según el primer relato de la creación (Gn 1,1–2,4a), la humanidad debe tener dominio (Gn 1,26.28b) sobre los demás animales y someter la Tierra (Gn 1,28a). Sin embargo, esta misión no consiste en la instrumentalización de la naturaleza, lo que a largo plazo conduciría a su destrucción y, en consecuencia, a la autodestrucción de la humanidad. Junto al deseo divino de que la humanidad lidere a las demás criaturas animales (Gn 1,26), según esta misma narrativa, Dios ha dispuesto que las plantas sirvan a la humanidad y a las demás especies como alimento (Gn 1,29-30).

El segundo relato de la creación (Gn 2,4b–3,24), cuyo origen es más cercano a la vida rural, explica que Adán fue puesto en el Jardín del Edén para labrarlo y cuidarlo. El paralelo lingüístico en esta narrativa señala claramente que los seres humanos son tierra. Somos polvo del suelo, *adamah* (Gn 2,7), esa misma Tierra que debemos labrar y cuidar (Gn 2,15).

Ante el riesgo de perder la tierra y la libertad por el endeudamiento, el Código de la Alianza (Ex 22,24), la legislación levítica (Lv 25,36-37) y las leyes deuterónicas (Dt 15,7-8; 23,20) coincidieron en prohibir la explotación entre los miembros del pueblo de Israel. En el Deuteronomio, el préstamo es considerado como una forma de dominio entre los pueblos, lo cual hace reveladoras las palabras dirigidas por Yahvé a Israel: “Prestarás a muchas naciones, pero tú no pedirás prestado; dominarás a muchas naciones, pero ellas no te dominarán a ti” (Dt 15,6). Se debía evitar el recurso a los préstamos precisamente por el riesgo eventual de perder la tierra y la libertad; por esta razón, se estableció en Israel el *go’el* o rescate. Esta institución tribal pretendía que la propiedad de la tierra permaneciera entre los miembros de la misma familia y que ningún israelita fuera esclavizado para siempre.

El Código de la Alianza ya establecía la restitución de la propiedad individual cada siete años (Dt 15,1); sin embargo, mantenía una distinción respecto a la presión que se podía

ejercer sobre un extranjero (Dt 15,2-3). Con frecuencia, los hijos de los deudores eran tomados como prenda y convertidos en esclavos (2 Re 4,1; Neh 5,5), o los propios deudores debían servir a su acreedor esperando volver a la libertad en el año sabático (Dt 15,12; Lv 25,39). Al llegar ese año sabático, los hombres y mujeres hebreos debían ser redimidos con ganado o productos agrícolas para su sustento en una vida de libertad (Ex 21,2; Dt 15,12). Cada siete años, los campos con sus viñedos y olivares debían dejarse en barbecho para que la tierra descansara, de modo que sus frutos sirvieran de alimento a los empobrecidos y a los animales (Ex 23,10-11; Lv 25,3-5).

El precepto del descanso cada siete días —es decir, el *Shabbat*— incluía a los trabajadores del campo, a sus esclavos y a sus animales de trabajo (Ex 23,12). Esta figura de origen sacerdotal se combinó con la del año sabático —de reposo de la tierra y liberación de esclavos— para contar siete semanas de años (Lv 25,8) y así proclamar el año jubilar cada cincuenta años. La llegada del Jubileo señalaba que los deudores insolventes eran perdonados, los esclavos redimidos y las tierras dejadas en reposo para volver a sus dueños originales.

Más allá del carácter endogámico de esta tradición, el segundo capítulo de *Laudato si'* subraya el valor de tal legislación para combatir la expropiación, la pauperización, la esclavitud entre israelitas y la sobreexplotación de la tierra. Al final de ese segundo capítulo, dedicado al Evangelio de la Creación, el Papa Francisco acude a la tradición paulina para señalar que el misterio de Cristo está en el origen de la creación y también en su plenitud. Si todas las cosas fueron creadas por él y para él (Col 1,16), Dios revela su amor más claramente como reconciliación que en su propia actividad creadora.

La pobreza que sufren millones de personas en el mundo y la degradación ambiental de nuestra Casa Común son fruto del pecado, *hamartia*, que es la fuente humana de maldiciones para toda la creación (Gn 3,17) y trae la muerte a toda la humanidad (Rom 5,12). Sin embargo, más allá de la ley, Cristo como nuevo Adán ha traído una gracia sobrea-bundante para toda la humanidad (Rom 5,15) y para la creación, que gime con dolores de parto esperando la manifestación de los hijos de Dios (Rom 8,19-22).

El espíritu del Resucitado actúa en cada ser humano para abrirlo a la trascendencia a través de un amor que conduzca a la reconciliación o *katallagé* (2 Cor 5,18). Esta reconciliación universal consiste en reorientar la actividad humana a través de la justificación gratuita que supera el pecado y trae justicia al mundo presente (Rom 3,24-26). Al someter —*ypotássomai*— toda la creación al Hijo, él será sometido a Dios, y con él todas las cosas, “para que Dios sea todo en todos” (1 Cor 15,28).

Es así como la experiencia cristiana se apropia de la tradición hebrea del Dios liberador y creador. Transformadas por la gracia, las personas asumen la solidaridad y la praxis

misericordiosa de Jesús para permitir que Dios ame a través de ellas. En esto consiste la liberación de la creación sometida a la esclavitud por el pecado humano (Rom 8,20). El clamor de la creación y el clamor de los que sufren convergen (Rom 8,22-23) en la esperanza de un mundo nuevo animado por el Espíritu que transforma las relaciones de la humanidad con la creación y de los seres humanos entre sí.

El Celam valora los esfuerzos por contrarrestar la concentración de la tierra en cada país y defendemos que la implementación de la reforma agraria se logre mediante el diálogo conducente al acuerdo entre los gobiernos y todos los sectores de la sociedad civil. La titulación legítima de la propiedad y el acceso al crédito evitan la sobreexplotación de la tierra motivada por el deseo de rentabilidad inmediata. El registro transparente, el peritaje de tierras y la emisión de títulos de propiedad pueden mejorar los fundamentos legales, institucionales y de mercado para el uso consuetudinario de la tierra y el agua a favor del bien común.

Asimismo, la reforma agraria en cada nación debe tener en cuenta la preservación y conservación de la tierra, el agua y la riqueza natural; pues representan recursos vitales para todos los grupos humanos, especialmente para los pueblos nómadas y los dedicados al pastoreo, cuyas culturas están en grave riesgo.

La lucha por el control de los recursos es fuente de conflictos territoriales, inestabilidad política y degradación ambiental. Por el contrario, el diálogo, el intercambio de información, de capacidades y de experiencias son elementos fundamentales para el desarrollo rural y la difusión de las políticas de reforma agraria en todo el mundo.

La tradición bíblica es inequívoca: la tierra no es una mercancía absoluta, sino un don entregado en custodia. El mandato del Génesis de “labrar y cuidar” (Gn 2,15) establece un límite ético a la propiedad. No hay dominio legítimo si destruye la capacidad regenerativa del suelo. Por lo tanto, las leyes del Jubileo bíblico no son solo sugerencias piadosas, sino mecanismos obligatorios de corrección económica para evitar la perpetuación de la inequidad. La “Reforma Agraria” es el nombre moderno de ese Jubileo necesario: un acto de restitución para sanar el tejido social y ecológico roto.

Además, la ciencia climática actual confirma algo que el pensamiento ancestral ya sabía: la diversidad es la garantía de la vida. Los monocultivos extensivos son vulnerables al cambio climático y su dependencia de insumos fósiles los hace emisores netos de carbono. Por el contrario, la agricultura campesina y familiar, al integrar cultivos, árboles y animales, convierte la agricultura en un sumidero de carbono. Redistribuir la tierra no es solo justicia social; es la tecnología más eficiente y económica que poseemos para mitigar el calentamiento global.

DEL DIAGNÓSTICO A UNA GOBERNANZA VINCULANTE

El Celam ha venido a la CIRADR+20 a exigir políticas públicas vinculantes. Para que la transición sea justa, exigimos cinco cambios estructurales inmediatos:

I. Las políticas agrarias deben ser diseñadas por el campesinado, las comunidades pastoriles y los pueblos indígenas, incluidas las mujeres. Además, su implementación debe ser liderada por estos sectores para garantizarles un poder real que les permita establecer prioridades, proponer soluciones e impulsar las necesarias transformaciones en sus territorios.

II. Debe haber regulaciones globales que obliguen a las empresas a responder por el bienestar integral del territorio, no solo por la huella de carbono resultante de la producción de sus mercancías. La rentabilidad privada no puede externalizar sus costos sobre la destrucción del tejido social comunitario.

III. Basta de medir el éxito por el esfuerzo o por los presupuestos asignados. Debe haber métricas físicas de justicia agraria. Se necesita saber cuántas hectáreas han sido efectivamente redistribuidas entre el campesinado cada año, cuánto ha crecido el volumen de alimentos locales en los mercados territoriales y quiénes necesitan cuáles tierras para satisfacer sus necesidades básicas y vivir dignamente. Se requiere una auditoría de la tierra, no de las intenciones, para dar prioridad a los más necesitados en los procesos de redistribución.

IV. Los gobiernos deben dejar de ver la reforma agraria como una ideología del pasado y adoptarla como la herramienta más eficiente para el futuro climático. En el esfuerzo de enfriar el planeta, financiar la titulación de tierras para comunidades indígenas,

afrodescendientes, pastoriles y campesinas resulta más barato y efectivo que las costosas tecnologías de captura de carbono.

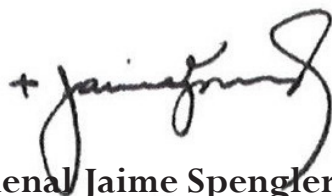
V. Los fondos para el clima y la biodiversidad deben llegar a quienes cuidan la tierra sin intermediarios. Actualmente, la burocracia financiera consume los recursos antes de que toquen el suelo. Exigimos mecanismos de transferencia directa a las organizaciones territoriales de campesinos y trabajadores rurales que garantizan la soberanía alimentaria.

LABRAR PARA LA ESPERANZA

No cerramos este mensaje con el pesimismo de quienes ven pasar la historia, sino con la esperanza obstinada de quienes habitan, labran y cuidan el suelo. La reforma agraria que exigimos no es un mero ajuste técnico, es la reconstrucción de la alianza entre la humanidad y el Creador.

Debemos romper el candado que hoy aleja a nuestra juventud de la tierra. La especulación ha encarecido tanto el suelo que impide a los campesinos jóvenes heredar una parcela, o hace imposible para las futuras generaciones de indígenas y pastores seguir practicando sus formas de vida y cuidando la tierra. Sin embargo, afirmamos que no hay futuro sin ellos. Nos negamos a condenar a nuestra juventud rural a la migración forzada, reclamamos su derecho a permanecer y prosperar.

A las familias campesinas, a los pueblos indígenas y a las comunidades afrodescendientes que han sostenido la vida en medio de las tormentas del despojo: no desfallezcan. Ustedes son los verdaderos protagonistas de esta historia y la Iglesia camina con ustedes, no adelante ni atrás, sino a su lado: embarrando nuestros pies en el mismo surco. Salgamos de Cartagena con la certeza de que cada hectárea redistribuida es una victoria sobre la muerte, y cada semilla protegida es un voto por el futuro. La cosecha de la justicia no da espera, el tiempo de sembrarla es ahora.



**Cardenal Jaime Spengler, OFM
(Arzobispo de Porto Alegre, Brasil)**

Presidente del Consejo Episcopal Latinoamericano y Caribeño- Celam

REFERENCIAS

- Benedicto XVI. Discurso a los participantes en la XXXIII Conferencia de la FAO. Noviembre 24 de 2005. https://www.vatican.va/content/benedict-xvi/es/speeches/2005/november/documents/hf_ben_xvi_spe_20051124_conference-fao.html
- Conferencias y Consejos Episcopales Católicos de África, Asia, América Latina y El Caribe. Mensaje con ocasión de la COP30. Un llamado por la justicia climática y la casa común: conversión ecológica, transformación y resistencia a las falsas soluciones. Junio 12 de 2025. <https://www.cec.org.co/sites/default/files/2025-11/Mensaje%20de%20Iglesia%20con%20ocasi%C3%B3n%20de%20la%20COP30.pdf>
- Francisco. Carta encíclica Laudato si' sobre el cuidado de la casa común. Mayo 24 de 2015. https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si.html
- Juan Pablo II. Discurso a los participantes en la Conferencia mundial para la reforma agraria y el desarrollo rural. Julio 14 de 1979. https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/speeches/1979/july/documents/hf_jp-ii_spe_19790714_agricultura.html
- León XIV. Exhortación apostólica Dilexi te sobre el amor hacia los pobres. Octubre 4 de 2025. https://www.vatican.va/content/leo-xiv/es/apost_exhortations/documents/20251004-dilexi-te.html

Pontificio Consejo “Justicia y paz”. Para una mejor distribución de la tierra. El reto de la reforma agraria. Noviembre 23 de 1997. [https://www.vatican.va/](https://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/justpeace/documents/rc_pc_justpeace_doc_19980112_distribuzione-terra_sp.html)

~~[roman_curia/pontifical_councils/justpeace/documents/rc_pc_justpeace_doc_19980112_distribuzione-terra_sp.html](https://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/justpeace/documents/rc_pc_justpeace_doc_19980112_distribuzione-terra_sp.html)~~

Santa Sede. Nota técnica para la Conferencia internacional sobre la reforma agraria y el desarrollo rural. Marzo de 2026. https://www.vatican.va/roman_curia/secretariat_state/2006/documents/rc_seg-st_20060307_nota-porto-alegre_sp.html

